



**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADO DE GUERRERO (POR AGRAVIO COMPARADO) EMITIDA EL 5 DE JUNIO DE 2020**

De conformidad con el art. 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 36 y 36 Bis de su *Reglamento*, siendo las 18:00 horas, del día 1 de octubre de 2020, se reunieron, las integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que dará Seguimiento a la Resolución de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Guerrero por agravio comparado y sesionaron, conforme al siguiente orden del día:

1. Presentación de las personas integrantes del GIM y autoridades asistentes, pase de lista.
2. Instalación del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.
3. Seguimiento del GIM a la Declaratoria de AVGM.
4. Observaciones al Programa de trabajo estatal para la atención de la alerta.
5. Lineamientos.
6. Acuerdos alcanzados.
7. Cierre de sesión.

Listado de personas asistentes en la sesión e instalación del GIM:

Dra. Fabiola Alanís Sámano. Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Mtra. Alejandra Ventura.-académica local, integrante del GIM
- Lcda. Edna Alejandra Espinosa Arias.- representante del Inmujeres, integrante del GIM
- Lcda. Elizabeth Pérez Gómez.-representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.-Integrante del GIM
- Mtra. Flor Rodríguez Campos.-académica nacional, Integrante del GIM
- Mtra. Josabeth Barragán Torres.- académica local, Integrante del GIM
- Lcda. M. Gloribel Martínez.-Secretaria de la Mujer, Integrante del GIM
- Lcda. Rocío Mendoza Carrillo.-representante de Conavim ante el GIM.





**GOBERNACIÓN**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**CONAVIM**

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES

Por las organizaciones peticionarias de la alerta:

- Lcda. Ma de la Luz Estrada.- Coordinadora del OCNF
- Lcdo. Rodolfo Domínguez Márquez. -representante de Justicia, Derechos Humanos y Género A.C.
- Lcda. Viridiana Gutiérrez Sotelo.-representante de Obvio Guerrero A.C.

Autoridades del Estado de Guerrero:

- Mtra. Olivia Hidalgo Domínguez. Subsecretaria Enlace con las Organizaciones sociales. Coordinadora estatal para la atención de la AVGM en el Estado de Guerrero por agravio comparado.
- Lcda. Michelle Chen.-representante de la Secretaría de Salud estatal
- Lcdo. Alejandro Astudillo. representante de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Durante el desarrollo de los puntos del orden del día se llegaron a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** Queda formalmente instalado el GIM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción I, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Vida Libre de Violencia (en adelante, la Ley General) y 38 Bis del Reglamento, en concordancia con lo que señala el diverso 36, párrafo tercero de ese cuerpo normativo.

**SEGUNDO.** Se acepta la incorporación de las organizaciones peticionarias de la alerta al GIM.

**TERCERO.** Se acepta la incorporación de la Secretaría General de Gobierno del estado de Guerrero, como integrante del GIM.

**CUARTO.** El GIM acuerda enviar a la Coordinadora estatal de la Alerta, Lcda. Olivia Hidalgo, las observaciones emitidas por las personas e instituciones integrantes del GIM respecto del Programa Estatal de Trabajo, vía Conavim a más tardar el 12 de octubre de 2020. Con el fin de que el Gobierno del Estado de Guerrero pueda hacer un replanteamiento.



**2020**  
LEONA VICARIO  
DEFENDESA MADRE DE LA PATRIA



**QUINTO.** Se acuerda realizar sesiones de trabajo entre el GIM y las instituciones estatales con el fin de abordar algunos puntos del Programa de Trabajo para su mejor planteamiento y comprensión entre ambas partes.

**SEXTO.** Se acuerda compartir los Lineamientos para el trabajo del GIM para recabar observaciones de mejora y aprobarlos en la siguiente sesión.-----

-----  
-----  
-----Esta acta se presenta sin firmas ya que fue acordada vía internet por las y los integrantes del GIM, debido a las medidas sanitarias que impiden la reunión física del grupo, por la pandemia generada por el virus denominado Covid-19, se solicitará su ratificación por medio de una manifestación de conformidad vía correo electrónico.



